COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COURIER VARGAS & GAIBOR DE CARGA PESADA Y COURIER VARGAS & GAIBOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS-REUNIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy Domingo 23 de Abril del 2017, siendo las 10:00 horas, se reúnen los accionistas socios de la Compañía, en segundo convocatoria, y de conformidad con ley en su art. 230 y 231, y el Estatuto social, art. 12, 13,15 con el número de acciones y accionistas presentes según la lista de socios que se adjunta para el expediente; además según la convocatoria circularizada y notificada vía internet, a sus correos electrónicos personales, e impresa, para el día de hoy, conforme a texto que se lo indica, en el lugar día y hora, dirige la asamblea el SR. LIVER GAIBOR BENAVIDES, en su calidad de presidente, y actúa el SR. FRANCKLIN VARGAS GAIBOR, como Secretario.

En razón de contar con la presencia del 90 % del capital social, y de 60% accionistas, que dan un total de 90% Acciones presentes, de un total de capital social de US\$. 800, la asamblea:

Se da inicio a la junta, y se aprueba el siguiente orden del día, mismo que ha sido publicado por la Prensa indicada:

- 1.- Informe del Sr. Presidente;
- 2.- Informe del Sr. Gerente General;
- 3.- Informe del Sr. Comisario;
- 4.- Conocimiento y aprobación del Balance, anexos y Estados Financieros del ejercicio económico 2016;
- 5.- Conocimiento y resolución sobre la Cuenta de Resultados;
- 6.- Conocimiento y resolución sobre el presupuesto, plan operativo y cronograma para el ejercicio económico de 2017.
- 7.- Nombramiento del Comisario Principal y suplente.
- 8.- Aprobación de las políticas contables, destino de las cuentas multas.
- 9.- Lectura y resolución sobre esta misma acta de junta general.

DESARROLLO:

1.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE;

Se dispone que por secretaría se dé lectura del informe de presidencia, el mismo que es parte del expediente de esta acta, y que, sometida a consideración de la junta, es aprobada por la, mayoría de accionistas por lo tanto el 80 % de las acciones presentes y por moción del SR. JORGE MEJÍA.

2.- INFORME DEL SR. GERENTE GENERAL;

El Sr. Gerente, procede a explicar de manera detallada, tanto la parte administrativa, como económica en los rubros de ingresos y egresos, que son parte del balance presentado por el Sr. Contador, a más de las gestiones realizadas, todo esto en un documento escrito que es parte del expediente de esta acta, y que, sometido a consideración de la junta, es aprobada de los accionistas por lo tanto el 85% de las acciones presentes y por moción del Sr. PATRICIO AYALA.

3.- INFORME DEL SR. COMISARIO;

El Sr. PEDRO CANCHALA, Comisario principal de la Institución, manifiesta que ha recibido los informes por parte de los administradores, conforme lo indica el Art. 291 de la ley de compañías, por lo tanto, basado en la documentación recibida, da lectura del informe, preparado, el mismo que forma parte del expediente de esta acta, y que será enviado a la Superintendencia de compañías, el que, sometido a consideración de la junta, es aprobada por los accionistas por lo tanto el 88 % del total de acciones y por moción del Sra. MARGARITA CARDENAS.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE, ANEXOS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-

El Sr. Contador, luego de ser recibido en comisión general, procede en nombre de la Gerencia a dar lectura del Balance, anexos y Estados Financieros de la Institución, y cortados al 31 de diciembre de 2016, los cuales han sido preparados en base a la documentación presentada, y aplicando las normas contables vigentes, junto con el plan de cuentas para su remisión a la superintendencia de compañías, luego de varias explicaciones, el Presidente somete a consideración de la junta, la misma que se aprueba con 12 accionistas por lo tanto el 90 % del total de las acciones y por moción del Sr. NELSON PEREZ.

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CUENTA DE RESULTADOS;

El Sr. Gerente, manifiesta que existe en la empresa producto de la gestión económica una utilidad por la suma de US\$ 2796.86 y que por lo tanto sugiere que se aplique lo dispuesto por las leyes, tributarias, y societarias y las establecidas en los estatutos sociales, el Sr. CESAR BENAVIDES, mociona que vistos los resultados, se apruebe este estado financiero, así sucede, con accionistas por lo tanto el 89 % de acciones presentes.

<u>6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO, PLAN</u> OPERATIVO Y CRONOGRAMA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.

El Sr presidente manifiesta que conforme la Ley, otorga facultad, a los administradores de la compañía, han preparado el presupuesto y el plan de trabajo para el ejercicio económico 2017 cuyos valores se encuentran indicados en el documento que se adjunta para el expediente y a la vez resumen los siguientes gastos, de personal, de oficina, jurídico legales, sociales e imprevistos, según documentos que forman parte de este expediente, y que es punto a consideración de la Junta General, luego de varias deliberaciones, es aprobado por la mayoría de accionistas en un 90 %, y por moción del Sr. OLMEDO PAZMIÑO.

7.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE:

El Sr. presidente manifiesta que conforme explica el Reglamento interno, y la Ley de Compañías, corresponde este año elegir a los nuevos comisarios, Principal y suplente, por lo que los accionistas proponen varios nombres, para que sean de los mismos accionistas de la empresa, finalmente, se nombra como comisario principal al Sr, JORGE MEJIA y como comisario suplente al Sr. PEDRO CANCHALA, todo por apoyo mayoritario del 90% del total de accionistas.

8.- APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES Y DESTINO DE LAS MULTAS.

El Sr. Contador, expone, que de conformidad con las disposiciones vigentes por parte de la Superintendencia de Compañías, es necesario que la Compañía establezca las principales políticas contables, dentro de las que se mencionan cuando menos las siguientes: los pagos de los socios serán recibidos en valores efectivos o depósitos efectuados directamente a la cuenta de ahorros o corriente fijada por la empresa, y en la moneda que se encuentre vigente en el país, se manejará una cuenta corriente, a la que serán depositados los valores recaudados, los pagos se los efectuará mediante cheque o en efectivo según corresponda al nivel de autorización que tenga el gerente; los valores no cancelados por los socios, se los cargará a una cuenta por cobrar, las inversiones por activos fijos se los realizará a valor del costo, y la depreciación se la registrará en línea recta sin valor residual, la facturación si hubiere, se lo realizará conforme a las disposiciones emitidas por el SRI, las cuentas por pagar, reflejarán el valor real de la deuda a socios accionistas, o a terceros,

Otros pasivos serán registrados, igualmente conforme a su valor real, se podrá manejar cuentas de fondos comunes, para solventar accidentes, reparación de motores, u otros, los que podrán ser devueltos a fin de año a los accionistas, En lo que se relaciona con el capital social, este se registrará en conformidad con su aumento o no, dependiendo de la gestión legal que se realice; la cuenta aporte para futura capitalización, se podrá capitalizar mediante el trámite de aumento de capital, y de no querer realizarlo, se transferirá a una cuenta de Reserva legal facultativa, o a una cuenta de fondo de ayudas conforme a la actividad que realiza la empresa. La cuenta de utilidades acumuladas, podrán ser transferidas o incrementadas en la cuenta de reserva legal facultativa, o cuenta de fondos comunes, a fin de otorgar beneficio a los accionistas.

Los ingresos serán reconocidos por los aportes efectuados de los accionistas para financiar los gastos administrativos, dentro de esta cuenta, se podrá registrar igualmente la cuenta de multas a los accionistas por incumplimientos varios detallados en el reglamento interno, aportes extraordinarios de los accionistas, intereses ganados en inversiones realizadas, comisiones percibidas en calidad de aporte extra del accionista para gastos administrativos, por servicio de transporte u otros que se encuentren debidamente autorizados por los organismos de control.

Los registros contables se los realizará siempre con el debido sustento, tanto para ingresos, egresos, transferencias, etc.

Luego de varias preguntas y explicaciones, el Presidente somete a consideración de la junta, la misma que se aprueba con 12 accionistas por lo tanto el 90 % de los acciones presentes y por moción del **Sr. FRANKLIN VILLAFUERTE**.

Por lo tanto, quedan aprobadas las políticas contables para la institución, misma que forma parte del expediente de la empresa.

9.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA.

Sin tener más que tratar, siendo las 13:00 Horas, el Sr. Presidente ordena levantar la junta, concediéndose 15 minutos para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la junta, se da lectura de la presente acta, la que es aprobada sin ninguna modificación, con 12 accionistas por lo tanto el 90 %, de las acciones presentes y por moción del Sr. HENRY QUEMAC.

Resumen de resoluciones:

- 1.- Se aprueba el Informe del Sr. Presidente;
- 2.- Se aprueba el Informe del Sr. Gerente General;
- 3.- Se aprueba el Informe del Sr. Comisario;
- 4.- Se aprueba el Conocimiento y aprobación del Balance, anexos y Estados Financieros del ejercicio económico 2016;
- 5.- Se aprueba el Conocimiento y resolución sobre la Cuenta de Resultados:
- 6.- Se aprueba el Conocimiento y resolución sobre el presupuesto, plan operativo y cronograma para el ejercicio económico de 2017.
- 7.- Se aprueba el Nombramiento del Comisario Principal y suplente y fijación de la remuneración.
- 8.- Se aprueba el Aprobación de las políticas contables, destino de las cuentas multas.
- 9.- Se aprueba el Lectura y resolución sobre esta misma acta de junta general.

Para constancia y fe de actuado, firman el Presidente que dirige y el Secretario que Certifica.

PRESIDENTE
Sr. Liver Gaibor Benavides

C.c. 020131667-6

SECRETARIO.

Sr. Francklin Vargas Gaibor

C.c.120319924-3